	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 345 de 392

**RESOLUCION 112
(09 de Febrero de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2023 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 014 del 24 de octubre de 2022 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 25 de octubre de 2022 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2022 y acta del CONFIS 014 del 24 de octubre de 2022, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, y Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para Otros seguros, bienestar social, impuesto de renta ,servicios de ingeniería y otros servicios profesionales servicios científicos y otros servicios técnicos.
- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--------------------------------	---------------------

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDRECUESTA E.S.P., PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de: **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.0000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 24,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 24,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 24,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 24,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 24,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 24,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 4,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDRECUESTA E.S.P., PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de: **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.0000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 24,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 24,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 24,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 24,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.03	otros seguros-	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 20,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 347 de 388

2.1.2.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.009.006.01	BIENESTAR SOCIAL	\$ 20,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de: **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$215,000,000.00) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 215,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 215,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 215,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 215,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 215,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 215,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$215,000,000.00) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 215,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 215,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 45,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 45,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 45,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 35,000,000.00
2.1.2.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 35,000,000.00
2.1.2.02.02.009.006.01	BIENESTAR SOCIAL	\$ 35,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 170,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 170,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 170,000,000.00

ARTICULO QUINTO: contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10,000,000.00), conforme al siguiente detalle:**

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 10,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005.03	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$ 10,000,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10,000,000.00), conforme al siguiente detalle:**



CODIGO	DETALLE	\$	10,000,000.00
2	Presupuesto de Gastos	\$	10,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$	10,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	10,000,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023


GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente

 Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa
y financiera 

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--------------------------------	---------------------